

Municipalidad de Quilón  
FPS - SUBSIDIOS  
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Quilón  
DECRETO N° : 235  
FECHA : 20/05/2010

**V I S T O S :**

Lo dispuesto en la Ley Nro. 18.776 sobre el Subsidio al pago del consumo de agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas modificada por la Ley Nro. 18.696, la Ley Nro. 19.059 y la Ley Nro. 19.338 de 1994 y el D.S. Nro. 195 de 1998, reglamento Ley de Subsidio al Consumo de Agua Potable y Alcantarillado, la Resolución Exenta Nro. 158 del 10/02/2010, del Sr. Intendente de la Región del Bío Bío donde distribuye y asigna para la Octava Región los subsidios para el sector rural 2010, donde se determina que el número máximo de metros cúbicos a subsidiar por vivienda es de quince metros (15 mts 3) y el porcentaje a subsidiar es de un 50% en los subsidios tradicionales y de un 100% en los subsidios del Sistema Chile Solidario y la facultad que me otorga la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley Nro. 18.702.

**D E C R E T O :**

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

N. SUB.	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC INI	DIRECCION	PUNTAJE
0	00384132531-3	1	GUTERREZ	CARRASCO	SERGIO IGNACIO	7387421-6	255	01/06/2013	CERRO NEGRO 3	7897

ANOTESE, COMÚNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



HECTOR MONSALVE CASTILLO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME CATALAN SALDIAS  
ALCALDE

JCS/HMC/LFP/mvv.-

DISTRIBUCION:

- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL CASINO
- C.C. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIDECO